Gmail Edgar Iván Alférez Archila <apoyo.subcontralor@contraloriasoacha.gov.co>

PRORROGA CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS

contactenos @contraloriasoacha.gov.co <contactenos@contraloriasoacha.gov.co> 26 de marzo de 2025, 15:56
Para: "Ing. Ivan Alferez" <apoyo.subcontralor@contraloriasoacha.gov.co>, "Dr. Edgar Orlando Espinosa Moya" <subcontralor@contraloriasoacha.gov.co>

Cordial saludo.

Envió Información, con Radicado 0336 del 26 de marzo de 2025

Atentamente,

Jhon Alexander Blanco
Auxiliar Administrativo
Contraloría Municipal de Soacha
Tel. 9003104

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA, El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA, a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA, no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de La Contraloria Municipal de Soacha para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley.
Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente.
La Contraloria Municipal de Soacha, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.

---------- Forwarded message ---------
De: **Laury Suaza** <l.suaza@salianzaseguros.com>
Date: mié, 26 mar 2025 a las 14:52
Subject: PRORROGA CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS
To: contactenos@contraloriasoacha.gov.co <contactenos@contraloriasoacha.gov.co>
Cc: Edgar Iván Alférez Archila <apoyo.subcontralor@contraloriasoacha.gov.co>, Camila Sanin <c.sanin@salianzaseguros.com>

SEÑORES:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOACHA

SALIANZA SEGUROS como su actual intermediario de seguros, nos permitimos informar que el contrato CMS-005-2024 de intermediación realizado el año pasado, tiene como fecha de vencimiento el 01 ABRIL del 2025, motivo por el cual, se hace necesario realizar una prórroga, la cual proponemos que sea bajo las mismas condiciones del proceso contractual anteriormente citado, es decir, La vinculación del Corredor de Seguros con la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SOACHA se prorrogará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención dentro de un mismo proceso de selección, esto es el primero (01) de marzo de 2026, para poder continuar brindándoles la mejor asesoría en seguros y en todo el desarrollo contractual con el programa de seguros.

Es importante que la entidad tenga en cuenta que el contrato de intermediación no tiene presupuesto, por lo cual no genera una erogación presupuestal por parte de la entidad y el ordenamiento jurídico colombiano no tiene ningún tipo de límite para realizar la prórroga en este tipo de contratos, por lo tanto, es conveniente para LA CONTRALORIA MUNICPAL DE SOACHA realizar la prórroga con SALIANZA SEGUROS debido a que conocemos las necesidades y todo el programa de seguros con el que cuentan. Así mismo, la entidad no se vería en la obligación de realizar un proceso de seleccionar un intermediario de seguros a través de un concurso de méritos, que dura aproximadamente 20 días y representa un desgaste administrativo innecesario, sin embargo, quedamos atentos a sus importantes decisiones recordándoles que SALIANZA está presto a brindarles colaboración en todos sus requerimientos.

Solicitamos por favor nos informen si podemos proceder con la construcción del documento o si ustedes la realizaran.

Quedamos muy atentos a su valiosa respuesta.

Cordialmente,

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a SALIANZA SEGUROS LTDA y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to SALIANZA SEGUROS LTDA and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

_____/////////_____/////////___

SALIANZA SEGUROS está comprometido con la protección del medio ambiente, no imprima este correo a menos que sea completamente necesario. El cuidado del planeta NOS COMPETE A TODOS.

_____/////////_____/////////___